

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 81 24 de febrero de 2020 PNL/000409-02. Pág. 9751

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000409-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar de manera inmediata suelo industrial en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000409, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar de manera inmediata suelo industrial en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

- "1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar suelo industrial en colaboración con la administración local en la provincia de Salamanca, en especial en los ámbitos geográficos de la capital de la provincia, su área metropolitana y en la comarca de Ciudad Rodrigo, por el potencial que supone la culminación de la autovía A-62; el desarrollo futuro del corredor atlántico, la electrificación de la línea ferroviaria Salamanca-Fuentes de Oñoro, y las relaciones comerciales con Portugal.
- 2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a los efectos de que la administración general del Estado o cualquiera de sus entes dependientes proceda a rebajar el precio del suelo disponible en la provincia de Salamanca, en términos similares a la rebaja efectuada por la Junta de Castilla y León en la Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez